Propuesta de Gestión Municipal

"Colina Vuelve a Sonreír"

2013-2017

El Plan de Gestión Municipal "***Colina Vuelve a Sonreír***" tiene como propósito fundamental proponer los Principios Generales y áreas Estrategias con acciones que, a través de una aplicación coordinada, servirán como marco de referencia para esta Gestión.

Lo plasmado en este documento responde a las acciones que se emprenderán en la Gestión Pública Municipal de Colina, las cuales estarán acompañadas de los principios de transparencia, eficiencia y eficacia que postula la Magna Carta en la aplicación de las Políticas Públicas Municipales. En ese contexto, el Plan de Gestión Municipal no sólo será un instrumento orientador para los servidores públicos, sino que contiene las líneas generales en áreas estratégicas y metas, que permitirán que Colina sea un Municipio que ofrezca servicios de calidad, dentro de un marco de fructífera corresponsabilidad entre el Gobierno y sus conciudadanos.

En tal sentido, el presente Plan de Gestión Municipal, plantea diseñar con las comunidades organizadas en zona estratégicas, un Plan de Gobierno Municipal que permita de manera efectiva y eficiente dar respuestas a las ingentes necesidades de este Municipio; y es por ello que, conociendo a plenitud nuestra realidad local, nos proponemos, dentro del contexto del aludido plan de gobierno, dividir nuestro ámbito territorial en ejes de desarrollo, de manera tal, que el Municipio Colina del Estado Falcón, entre a formar parte de los entes locales planificados y exitosos del país. En

resumen, pues, debemos abordar una urgente política de ordenación territorial, por vía de la cual se de relevancia a las capacidades y recursos físicos, naturales, ambientales y patrimoniales de nuestra localidad, así como a las potencialidades productivas y de generación de empleo que permitan mejorar la calidad de vida de los colinenses.

Por último, quiero expresar que la propuesta de desarrollo presentada tiene un respaldo científico cualitativo y forma empirismo con la interacción de las comunidades; es decir, además de los elementos investigativos y metodológicos será un emblema significativo de participación local en su formulación, ejecución, control y evaluación, lo cual garantiza no solo su cumplimiento en el periodo municipal, sino también la eficiencia y el rendimiento de los recursos que se aporten para su realización.

Atentamente

Ángel Ramón Villegas Ramos

***Plan de Gestión Municipal Colina*.**

La conformación territorial que presenta el Municipio Colina y su potencial geografía de contraste, lo hacen atractivo y susceptible del desarrollo de actividades productivas que impulsen su crecimiento territorial; no obstante, hay que dar respuesta a las necesidades básicas que se presentan. El Municipio Colina es uno de los 25 municipios que integran el Estado Falcón, Venezuela. Su capital, es la población de La Vela, cuna de la Bandera Nacional, y Patrimonio Cultural del Mundo. Tiene una superficie de 582 km² y está conformado por cinco Parroquias, a saber: La Vela de Coro, Acurigua, Guaibacoa, Las Calderas y Macoruca.

Uno de los acontecimientos históricos más importantes que han ocurrido en este territorio fue el desembarco de Francisco de Miranda en La Vela de Coro el 3 de Agosto de 1806 cuando iza la primera Bandera Venezolana. En 1993, La Vela de Coro es declarada Patrimonio histórico y Cultural de la Humanidad, debido a poseer la arquitectura de barro más importante de la cuenca del Caribe; arquitectura ubicada en el casco colonial de la ciudad donde convergen construcciones españolas y holandesas con influencias indígenas. En la zona sur del Municipio Colina se encuentra el Parque Nacional Juan Crisóstomo Falcón.

Por otro lado, la cercanía (12 km) de La Vela, con la capital del Estado Falcón (Coro), aunado al indetenible proceso de conurbación, constituye un significativo factor para el intercambio comercial entre ambas poblaciones, de allí pues la importancia de tomar en cuenta este aspecto de la ordenación territorial, al momento de plasmar ideas que vayan en beneficio del Municipio Colina.

Las áreas estratégicas contenidas en el presente Plan, responden a la visión de un modelo de Municipio con calidad de vida y altamente productivo; y en este orden de ideas, que tienen como elementos fundamentales los valores del desarrollo local sustentable y sostenible, presentamos las siguientes líneas gruesas:

- ***Área Estratégica 1. Propuestas Normativas e Institucionales.***

Objetivo: Generar instrumentos jurídicos ajustados a las condiciones actuales y futuras de funcionamiento del Municipio y generación de respuestas al colectivo.

  - Orientación del gobierno municipal al cumplimiento de las funciones de servicio mediante la atención y respuesta oportuna al colectivo con criterios de eficiencia y efectividad. En tal sentido se procederá a la revisión, adaptación y elaboración de los instrumentos jurídicos que

garanticen el cumplimiento del plan de desarrollo para el Municipio, de acuerdo a lo establecido en la Constitución y las leyes.

- ***Área Estratégica 2. Deporte.***
    - Promover e Impulsar masivamente el Desarrollo del Deporte en todas sus manifestaciones.
    - Organizar a las comunidades interesadas en el desarrollo del Deporte y la Recreación, en Centros de Formación Deportiva y Recreativa.
    - Impulsar y Fortalecer el desarrollo del Deporte y la recreación para Personas con Discapacidad.
    - Desarrollar el Proyecto “Colina Vida Saludable”, por vía de actividades deportivas y recreacionales extraordinarias.
    - Construcción, mejoras, recuperación y mantenimiento de instalaciones deportivas; asimismo, el restablecimiento de la dotación efectiva de materiales e implementos deportivos.
- ***Área Estratégica 2. Salud***
    - Desarrollo de políticas intersectoriales de promoción de la salud.
    - Fomentar la atención primaria de la salud y la participación de la comunidad en estas actividades.

- Formar comités de salud en todo el Municipio.
- Intercambio de comunicación y de experiencias entre los concejos comunales y comités de salud.
- Mejoras, mantenimiento y dotación de centros de salud; suministro de medicamentos, material y equipos médico quirúrgicos.

- ***<u>Área Estratégica 3. Cultura</u>***
  - Patrimonio Cultural Tangible.
    - Diseñar un plan de mantenimiento y puesta en valor para la Poligonal UNESCO.
    - Aplicar medidas preventivas urgentes para mantener la estructura que forma parte de la Poligonal UNESCO.
    - Promover convenios institucionales con los niveles de gobierno nacional y regional, para el ejercicio coordinado de las competencias concurrentes en esta materia.
  - *<u>Patrimonio Cultural Intangible.</u>*
    - *Fortalecer las tradiciones que forman parte del gentilicio Colinenses (carnavales, Semana Santa, Actividades religiosas y Santos*

Inocentes), en la búsqueda de restablecer y relanzar la imagen del Municipio.

- ***<u>Área Estratégica 4. Educación.</u>***

  - Potenciar las competencias del Municipio en la educación inicial y restablecer de inmediato el Consejo Superior de Educación, para garantizar la corresponsabilidad de todos los niveles del Poder Público en la prestación del servicio educativo.

  - Consolidación y construcción de comedores escolares.

  - Implementar Laboratorios móviles de ciencia y tecnología.

  - Promover un plan de formación continua para los docentes del Municipio y la firma de convenios institucionales al respecto con otros niveles del Poder Público Nacional y Estadal.

  - Cursos de capacitación y asistencia técnica a productores y emprendedores Colinenses; particularmente, en aquellas actividades que propendan al desarrollo local y a la generación de empleos.

  - Promoción de recuperación, mantenimiento y dotación de los centros educativos

  - Proponer la construcción de nuevas centros educativos en el Municipio, previo diagnóstico y consultas participativas.

- ***<u>Área Estratégica 5. seguridad.</u>***

  - Elaboración urgente de un plan integral para garantizar la seguridad ciudadana a nivel local: Aumento de la presencia policial; sistematización del patrullaje; diseño de un circuito de seguridad para los comerciantes de la localidad, aplicando criterios y herramientas tecnológicas

  - Formulación de propuestas las instancias correspondientes, para la creación del Comando Policial de la Parroquia Las calderas y el Comando Policial de la Sierra Colinenses.

  - Formulación de planes locales de prevención del delito; restablecimiento de la policía comunitaria.

  - Consolidación y mejora de la red de precintos policiales en sectores y zonas estratégicas del Municipio; realización de consultas comunitarias para la implementación respectiva.

  - Colocación de una Red de Cámaras Digitales en Calles y Avenidas; creación de una Sala Situacional para la seguridad.

<u>Área Estratégica 6. Servicios Públicos.</u>

  - Restablecimiento de un servicio eficiente de aseo urbano y domiciliario a nivel local; disposición de desechos sólidos en el Municipio, adaptado a

las nuevas realidades; proceso de consultas urgentes a la comunidad sobre esta importante actividad.

- Aumento del alcance de los proyectos asociados a mantenimiento de las vías.
- Ampliación del alcance de los proyectos asociados al mantenimiento de áreas verdes del Municipio, al igual que la limpieza, mantenimiento y mejoras de ríos, quebradas y sumideros.
- Incremento de las repavimentaciones y reconstrucciones de aceras al igual que la señalización vial.
- Apoyo a proyectos comunitarios asociados al mejoramiento de la calidad del ambiente.
- Rehabilitación y mejoras del mercado municipal y otros centros de abastecimiento del Municipio; consultas y convenios institucionales con productores agrícolas y pesqueros del municipio.

Área Estratégica 7. Generación de Empleo

- Elaborar un plan de capacitación constante para emprendedores del Municipio, con la visión de que: "***Tu idea es tu negocio***".
- Incentivar a emprendedores de la zona a través de microcréditos.

- Orientar a la comunidad en edad de emprendimiento, sobre las oportunidades que ofrece nuestro Municipio.
- Crear la unidad de emprendedores de Colina.

Área estratégica 8. Turismo

- Elaborar un Plan Estratégico de Turismo 2013-2019, previo proceso de consulta a las comunidades y a la sociedad organizada del Municipio.
- Recuperar y dinamizar con urgencia el Paseo Generalísimo “Francisco de Miranda”; promoción de convenios a tal fin con los niveles de gobierno nacional y regional para su cuido y mantenimiento.
- Promover la geografía de contraste del Municipio; la especificidad de sus zonas costeras; su valor histórico, cultural y religioso, como fortalezas para la promoción turística.
- Ampliación y adecuación de la plataforma, infraestructura y servicios turísticos, para la recepción del turismo nacional e internacional.
- Promoción e implementación de talleres de capacitación a emprendedores turísticos del Municipio.
- Simplificación de trámites administrativos para la construcción de plazas camas y proyectos destinados al desarrollo turístico.

Área Estratégica 9. Desarrollo Costero.

- Formulación de un plan municipal para el desarrollo de las zonas costeras del Municipio.

- Formulación de un proyecto de reactivación, equipamiento y revitalización del Puerto de Muaco, para la promoción del empleo y el fortalecimiento del comercio marítimo; coordinar las corresponsabilidades para el relanzamiento de la actividad portuaria, marítima y comercial en el puerto de MUACO, como herramienta para el desarrollo del Municipio.